

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 31153** *Anuncio de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre notificación de acuerdo de incoación de expediente de declaración de lesividad de resolución de concesión de la nacionalidad española por residencia.*

En relación con el acuerdo de incoación de expedientes de declaración de lesividad de la resolución por la que se concedió la nacionalidad española a HANSER SANTANA REYES (NIE X-8530977-R, N.º expediente R106539/2008), no habiendo podido practicar la notificación personal por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 e la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica que podrán comparecer en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9 a 14 horas, en la sede de esta Unidad Administrativa (Plaza de Jacinto Benavente, 3, Madrid, tfños. 913895343, 913895356), para conocimiento y constancia del contenido íntegro del acto.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.- El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.

ID: A140044770-1